



FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	Registro e Inscripción al ciclo escolar en los diferentes CAIC.
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos. Av. Tezontepec s/n Col. Centro Jiutepec, Morelos C. P. 62550 (777) 244 63 31 direccion.dif@jiutepec.gob.mx
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Departamento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios Jefa de Departamento
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	En las instalaciones de los CAIC´s en diferentes colonias del Municipio de Jiutepec <ul style="list-style-type: none"> • CAIC “La Huizachera” Privada 20 de marzo s/n Col. Huizachera Jiutepec, Morelos C.P. 65556 • CAIC “Huitzilín” Calle Francisco Villa s/n Col. Jardín Juárez Jiutepec, Morelos C.P. 62576 • CAIC “El Edén” Calle Tabachines s/n Col. El Edén Jiutepec, Morelos C.P. 62577 • CAIC “Cuauhtémoc Cárdenas” Calle Genaro Vázquez s/n Col. Cuauhtémoc Cárdenas Jiutepec, Morelos C.P. 62570 • CAIC “Vicente Guerrero” Calle Tabachines s/n Col. Vicente Guerrero Jiutepec, Morelos C.P. 62570 • CAIC “Renacimiento” Calle Francisco González Bocanegra # 14 Col. Independencia Jiutepec, Morelos C.P. 62575 • CAIC “Nuevo Amanecer” Calle Chihuahua s/n Col. Cerro de la Corona Jiutepec, Morelos C.P. 62575 • CAIC “Los Conejitos” Calle Francisco Villa s/n Col. Agrícola 28 de agosto Jiutepec, Morelos C.P. 62556 • CAIC “Lomas de Chapultepec” Calle Segunda sur s/n Col. Lomas de Chapultepec Jiutepec, Morelos C.P. 62575
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Padres de familia o tutores trabajadores que carezcan de servicios asistenciales y educativos para el cuidado y formación integral de sus hijos.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personalmente en las instalaciones de cada CAIC.
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes en horario de atención de 08:30 a 13:30 hrs.
Plazo oficial máximo de resolución	Se resuelve de manera inmediata.
Vigencia.	Válido para el ciclo escolar en el que se inscribe el menor.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta.

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Acta de nacimiento del menor		1
2	CURP actualizado del menor		1
3	Cartilla de vacunación		1
4	Ficha de identificación del menor (Proporcionado en CAIC)	1	
5	Certificado médico del menor con tipo sanguíneo	1	
6	Fotografías tamaño infantil del menor	4	
7	Identificación oficial del padre de familia o tutor		1
8	CURP actualizado del padre o tutor		1
9	Fotografías tamaño infantil de padres o tutores	2	
10	Fotografías tamaño infantil de personas autorizadas para recoger al menor	2	
11	Comprobante de domicilio		1

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:



**Ayuntamiento
de Jiutepec**

RENOVAMOS EL SENTIMIENTO.
GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO
2022 - 2024



<p>Cuota de Recuperación del Centro de Asistencia Infantil Comunitario 0.97 A 1.78</p> <ul style="list-style-type: none"> Inscripción: \$200.00 Mensualidad: \$100.00 <p>Se determina con base a la U.M.A. y bajo aprobación de la Junta de Gobierno</p> <p>Una U.M.A. equivale la cantidad de \$103.74</p>	<p>Instalaciones del CAIC</p> <ul style="list-style-type: none"> CAIC “La Huizachera” Privada 20 de marzo s/n Col. Huizachera Jiutepec, Morelos C.P. 62556 CAIC “Huitzilin” Calle Francisco Villa s/n Col. Jardín Juárez, Jiutepec, Morelos C.P. 62576 CAIC “El Edén” Calle Tabachines s/n Col. El Edén Jiutepec, Morelos C.P. 62577 CAIC “Cuauhtémoc Cárdenas” Calle Genaro Vázquez s/n Col. Cuauhtémoc Cárdenas, Jiutepec, Morelos C.P. 62570 CAIC “Vicente Guerrero” Calle Tabachines s/n Col. Vicente Guerrero, Jiutepec, Morelos C.P. 62570 CAIC “Renacimiento” Calle Francisco González Bocanegra # 14 Col. Independencia, Jiutepec, Morelos C.P. 62575 CAIC “Nuevo Amanecer” Calle Chihuahua s/n Col. Cerro de la Corona, Jiutepec, Morelos C.P. 62575 CAIC “Los Conejitos” Calle Francisco Villa s/n Col. Agrícola 28 de agosto Jiutepec, Morelos C.P. 62556 CAIC “Lomas de Chapultepec” Calle Segunda sur s/n Col. Lomas de Chapultepec Jiutepec, Morelos C.P. 62575 Tesorería del Sistema Municipal DIF Jiutepec, Morelos. Av. Tezontepec s/n Col. Centro Jiutepec, Morelos C. P. 62550
---	---

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
Cumplir con los requisitos que se solicitan, será válido solamente durante el ciclo escolar en el que se realice el trámite y la resolución se da de manera inmediata dependiendo de los espacios autorizados por el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO
Artículo 102 fracciones XII,XIII,XV,XVI y XVII del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 6163, de fecha 18/01/2023
Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917. Última Reforma publicada DOF 18-11-2022.
Artículo 134 de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, Publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No.5569, de fecha 2018/01/16. Última reforma No. 5814, de fecha 24/04/2020/.
Artículo 92 de la Ley de Ingresos del municipio de Jiutepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y libertad” No. 6156 Cuarta Sección, de fecha 30/12/2022;
Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus municipios, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 5726 Alcance, 2019/07/17. Última Reforma 03/02/2021.

PROTESTA CIUDADANA.
El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través del correo electrónico sedeco@jiutepec.gob.mx o presencial en la Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte , cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
Comisaría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos
Av. Tezontepec s/n, Col. Centro Jiutepec, Morelos C.P. 62550
(777) 244 63 31
Lunes a viernes de 08:30 a 13:30 hrs.
comisariadifjiutepec2021@gmail.com



Ayuntamiento
de **Jiutepec**

RENOVAMOS EL SENTIMIENTO.
GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO
2022 · 2024



NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.